



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 369 /

PARRAL, Febrero 04 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008, a don(a) **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	04.02.2009.	06.02.2009.

2.- **DESIGNASE**, como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, por el periodo señalado, a doña **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11°.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02).
- DIDECO.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA Apellido Paterno	URRUTIA Apellido Materno	EVA DELC. Nombres
13.374.852-0 R.U.T.	9° Grado	

DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECCION DIDECO Unidad
--	-----------------------------------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año ~~2009~~ ²⁰⁰⁸ de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 3 (TRES) Dec 2008

A contar desde el : 04-02-2009 hasta el : 06-02-2009

Días pendientes : ~~12~~ 15 Dec 2008



Alejandro Rosas
V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 04/02/2009